



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Auditoría Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado
Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2011.-
Poder Ejecutivo del Estado
En Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	A.) OBSERVACIONES, SALVEDADES Y PÁRRAFOS DE ÉNFASIS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECTA				
	A11.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL (SECOG)				
	A11.1 OBSERVACIONES DEL ISAF				
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. En el informe relativo al tercer trimestre de 2011, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático-Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:</p>	Preventiva	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, con Responsables señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVT-02 del tercer trimestre de 2011. Respecto a las modificaciones en los capítulos 2000, 3000 y 5000, solicitamos que el sujeto fiscalizado informe y compruebe documentalmente que las citadas modificaciones resultan de repercusiones derivadas de aportaciones federales o recursos federalizados, o en su defecto, proporcione el documento que compruebe la gestión realizada ante la Secretaría de Hacienda para que por su conducto gestione la obtención de la autorización correspondiente ante el Congreso del Estado.</p>	<p>Seguimiento al 20-Abril-2012 del Oficio Núm. S-0633-2012 del 02-Abril-2012 y recibido en ISAF el 03-Abril.</p> <p>En el Anexo I se presentan las justificaciones de las variaciones relativas a las modificaciones al Presupuesto Original y el impacto de la Estructura Programática al Tercer Trimestre de 2011 de cada una de las Unidades Responsables citadas.</p> <p>Medida de Solventación. Actualmente se están integrando de los subsiguientes informes trimestrales las justificaciones de las variaciones encontradas relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática de metas de cada trimestre y se continúa integrando el análisis solicitado de los avances, en el momento que se cuente con las cifras definitivas del gasto de cada uno de ellos.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado compruebe documentalmente que las citadas modificaciones resultan de repercusiones derivadas de aportaciones federales o recursos federalizados, o en su defecto, proporcione el documento que compruebe la gestión realizada ante la Secretaría de Hacienda para que por su conducto gestione la obtención de la autorización correspondiente ante el Congreso del Estado.</p> <p>El Ente Público proporcionó la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, con relación a las 7 Unidades Administrativas señaladas en la presente observación, informando las medidas conducentes para que en el sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos.</p> <p>Al respecto se requiere la Solventación de la presente observación o en su caso, la fecha</p>

Número	Unidad Responsable	Presupuesto		Variación	Nota
		Original	Modificado		
01	Secretaría	\$ 1,851,987	\$ 6,115,438	\$ 11,785,528	1
02	Dirección General de Administración y Control Presupuestal	10,927,838	9,097,583	-1,830,255	1
04	Dirección General de Responsabilidades y Seguimiento Presupuestal	7,087,198	6,597,748	-489,450	1
05	Dirección General de Asesoría Jurídica y Normativa	2,886,046	3,258,894	362,809	
06	Dirección General de Licencias y Contratos	3,794,381	4,402,418	607,937	
09	Dirección General de Seguimiento y Control de Gasto Público	15,107,712	22,132,247	7,024,535	
10	Dirección General de Contratación Social	7,057,102	7,403,432	346,330	
	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Normativo	22,201,073	28,229,557	6,028,484	
12	Total	\$ 70,988,722	\$ 87,238,218	\$ 11,249,496	

Demanda al presupuesto de embargo las metas se suman

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																								
	<p>Además, se determinó en el formato EVT-02 "Análisis Programático-Presupuestal" que a nivel global los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se modificaron en \$-975,342, \$9,850,582 y \$424,819, que representan un -51%, 37%, y 531%, respectivamente, sin que se haya manifestado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" las razones que dieron lugar a las modificaciones, toda vez que éstas representan más del 15% autorizado originalmente, que de conformidad con el decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se requiere de autorización previa por parte del Congreso del Estado para modificarlos. La integración de los mismos se muestra como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="539 1344 762 1764"> <thead> <tr> <th>Capítulo</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Original</th> <th>Presupuesto Modificado</th> <th>Verificación</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>Materiales y Suministros</td> <td>\$ 1,914,823</td> <td>\$ 939,481</td> <td>\$ -975,342</td> <td>-51%</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>Servicios</td> <td>26,487,092</td> <td>36,302,874</td> <td>9,815,782</td> <td>37%</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</td> <td>80,000</td> <td>504,819</td> <td>424,819</td> <td>531%</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Verificación	%	2000	Materiales y Suministros	\$ 1,914,823	\$ 939,481	\$ -975,342	-51%	3000	Servicios	26,487,092	36,302,874	9,815,782	37%	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	504,819	424,819	531%		<p>En ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>Noviembre 2011 que se elaboró con cifras correspondientes al tercer trimestre de 2011.</p> <p>En el Apartado I de la relación de Anexos se relacionan los oficios de adecuaciones presupuestales del Año 2011, a disposición del personal auditor.</p> <p>Se envía por correo electrónico, el listado de adecuaciones presupuestales elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Año 2011, para su cotejo.</p> <p>En el Apartado II de la relación de anexos, se adjunta el Análisis Anual por partidas a nivel de línea de acción, del primer, segundo y tercer trimestre de 2011, emitido por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Medida de Solventación (Variación mayor al 15% del Presupuesto Original).</p> <p>En el Anexo 1 se presentan la justificación a nivel capítulo de gasto relativa a las modificaciones al presupuesto original, en donde se detalla cuáles fueron por movimientos compensados, por ingresos adicionales y ampliaciones líquidas a esta Dependencia.</p> <p>Anexo I del oficio No. S-0633/2012 del 12 de abril de 2012.</p> <p>Justificación a las modificaciones al Presupuesto Original de las siguientes Unidades Administrativas: Secretaría, Dirección General de Administración y Control Presupuestal, Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad, Dirección General de Licitaciones y Contratos, Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública, Dirección General de Contratoría Social, Subsecretaría de</p>	<p>compromiso para su atención.</p>
Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Verificación	%																								
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,914,823	\$ 939,481	\$ -975,342	-51%																								
3000	Servicios	26,487,092	36,302,874	9,815,782	37%																								
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	504,819	424,819	531%																								

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																							
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>2. Al analizar la información presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático-Presupuestal", se determinó que en ciertas Unidades Responsables la misma es insuficiente para llevar a cabo la evaluación correspondiente, ya que carece de la información del Presupuesto Modificado Calendarizado Trimestral, manifestándose únicamente la información relativa al Presupuesto Original Calendarizado Trimestral. Sin embargo, al realizar la comparación de la sumatoria de las cifras del presupuesto original calendarizado y ejercido correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2011, dio como resultado que al Tercer Trimestre de 2011, se ejercieran recursos en ciertas Unidades Responsables los cuales no fueron presupuestados originalmente por \$7,343,918, integrándose como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="1209 1346 1481 1776"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="3">Presupuesto</th> </tr> <tr> <th>Original Autorizado</th> <th>Ejercido</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>Dirección General de Organos de Cambio y Vigilancia</td> <td>\$ 4,589,245</td> <td>\$ 9,007,398</td> <td>\$ 4,418,153</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Dirección General de Responsables y Situación Patrimonial</td> <td>\$ 381,690</td> <td>\$ 5,504,500</td> <td>\$ 5,122,810</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad</td> <td>\$ 234,813</td> <td>\$ 2,465,270</td> <td>\$ 2,230,457</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuesto			Original Autorizado	Ejercido	Diferencia	02	Dirección General de Organos de Cambio y Vigilancia	\$ 4,589,245	\$ 9,007,398	\$ 4,418,153	04	Dirección General de Responsables y Situación Patrimonial	\$ 381,690	\$ 5,504,500	\$ 5,122,810	05	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	\$ 234,813	\$ 2,465,270	\$ 2,230,457	Consistencia	<p>Manifestar las razones que dieron lugar al sujeto fiscalizado para incurrir en la omisión señalada en la presente observación, solicitando proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la información a nivel partida correspondiente a cada uno de los trimestres I, II y III del ejercicio 2011, considerando lo siguiente: 1) Reporte en forma anual; El Presupuesto original y modificado; 2) Reporte en forma trimestral; El presupuesto original, modificado, ejercido y acumulado con la respectiva variación porcentual. En lo sucesivo, se requiere que el sujeto fiscalizado proporcione al ISAF, la información antes referida del Trimestre que corresponda. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas</p>	<p>Desarrollo Administrativo y Tecnológico.</p> <p>Tarjeta Informativa de fecha 23 de noviembre de 2011: Resumen del comportamiento de las siguientes Unidades Administrativas: Secretaría, Dirección General de Organos de Control y Vigilancia, Dirección General de Administración y Control Presupuestal, Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad, Dirección General de Licitaciones y Contratos, Dirección General de Auditoría Gubernamental, Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública, Dirección General de Contraloría Social, Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico y Dirección General de Información e Integración.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Organismo Superior de Fiscalización, la información a nivel partida correspondiente a cada uno de los trimestres I, II y III del ejercicio 2011, considerando lo siguiente: 1) Reporte en forma anual; El Presupuesto original y modificado; 2) Reporte en forma trimestral; El presupuesto original, modificado, ejercido y acumulado con la respectiva variación porcentual, toda vez que informó los motivos por los que se presentó la observación y las medidas establecidas para evitar su recurrencia.</p> <p>El Ente Público proporcionó copia del oficio No. DGAC/CP/479/2011 de fecha 12/07/2011, girado al Coordinador General del SIJAF.</p>
Número	Unidad Responsable			Presupuesto																								
		Original Autorizado	Ejercido	Diferencia																								
02	Dirección General de Organos de Cambio y Vigilancia	\$ 4,589,245	\$ 9,007,398	\$ 4,418,153																								
04	Dirección General de Responsables y Situación Patrimonial	\$ 381,690	\$ 5,504,500	\$ 5,122,810																								
05	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	\$ 234,813	\$ 2,465,270	\$ 2,230,457																								

No.	Observación, Salvada y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado																														
05	<table border="1" data-bbox="207 1344 494 1774"> <tr> <td>05</td> <td>Dirección General de Licencias y Contratos</td> <td>2,857,286</td> <td>3,603,687</td> <td>746,799</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Dirección General de Auditoría</td> <td>8,748,875</td> <td>9,078,850</td> <td>289,014</td> </tr> <tr> <td>08</td> <td>Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública</td> <td>11,925,648</td> <td>16,833,187</td> <td>4,906,533</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Dirección General de Contratación Social</td> <td>5,325,153</td> <td>5,275,352</td> <td>353,239</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Presupuesto</td> <td>16,878,802</td> <td>17,066,106</td> <td>187,594</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total</td> <td>587,648,515</td> <td>618,182,233</td> <td>17,243,918</td> </tr> </table>	05	Dirección General de Licencias y Contratos	2,857,286	3,603,687	746,799	03	Dirección General de Auditoría	8,748,875	9,078,850	289,014	08	Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública	11,925,648	16,833,187	4,906,533	10	Dirección General de Contratación Social	5,325,153	5,275,352	353,239	12	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Presupuesto	16,878,802	17,066,106	187,594		Total	587,648,515	618,182,233	17,243,918		vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.	<p>Informes Trimestrales de los programas presupuestal elaborada por la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Siendo ésta la razón por la que en los informes trimestrales se evalúa y se manifiestan los números o datos del ejercicio del gasto en base a los montos originales y no se evalúa contra el presupuesto modificado. Efectivamente, no se presentan justificaciones sobre las modificaciones del presupuesto, ya que el Presupuesto Modificado, por su propia naturaleza cambiante en todo momento, no será una referencia fija como si lo es el presupuesto aprobado.</p>	<p>solicitando lo siguiente:</p> <p>Un Informe que contenga el gasto del cierre definitivo por cada trimestre, así como los archivos electrónicos del primer, segundo y tercer trimestre de 2010 y 2011!</p> <p>Al respecto se requiere la solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>
05	Dirección General de Licencias y Contratos	2,857,286	3,603,687	746,799																															
03	Dirección General de Auditoría	8,748,875	9,078,850	289,014																															
08	Dirección General de Seguimiento y Control de Obra Pública	11,925,648	16,833,187	4,906,533																															
10	Dirección General de Contratación Social	5,325,153	5,275,352	353,239																															
12	Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Presupuesto	16,878,802	17,066,106	187,594																															
	Total	587,648,515	618,182,233	17,243,918																															
	<p>Como se podrá apreciar, se requiere la información de la calendarización de recursos de cada trimestre con relación al Presupuesto Modificado, con la finalidad de determinar si efectivamente fueron ejercidos recursos que no fueron presupuestados y calendarizados.</p>			<p>En el citado formato EVT-01 las cifras o montos de la columna de "presupuesto modificado" sólo nos indican en un período determinado, los montos que fueron modificados por necesidades propias de la Dependencia y/o de la administración en su conjunto, a través de adecuaciones, ampliaciones líquidas, etc. dando como resultado que esta columna seguirá presentando variaciones en la medida que se ejerzan los recursos en el año fiscal. Cabe recordar también, que el concepto del presupuesto modificado se incorporó a los reportes presupuestales, como resultado de la operación del SIAP sin que constituya una categoría presente en los ordenamientos legales vigentes a la fecha.</p> <p>Se informa que a la fecha no se puede integrar la información de las cifras modificadas del presupuesto por partida presupuestal por trimestres, ya que es una información con la que actualmente no se cuenta ya que esta Dependencia no cuenta con los reportes en detalle de partidas ejercidas con calendario y ejercicio a nivel trimestre, sólo se cuenta con</p>																															

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Forma de Solventación por el Sujeto Fiscalizado	Situación Actual Después del Análisis Realizado
				<p>el reporte de control presupuestal con cifras autorizadas a nivel anual.</p> <p>Se anexa como referencia copia de oficio SH-0067-2011 del 14 de enero de 2011, firmado por el Secretario de Hacienda, donde puntualiza sobre el criterio de estos reportes trimestrales, siendo una respuesta solicitada en su momento, por funcionario de la Procuraduría General de Justicia.</p> <p>Medida de Solventación: Se anexa copia de oficio DGACP/479/2011 del 12 de Julio de 2011 dirigido a el Coordinador General del SIAF, Ing. Rodrigo Alejandro Vizcaya Garza, donde se le manifiesta sobre la presente observación y se le solicitan los reportes con el fin de estar en posibilidades de responder y/o atender esta observación.</p>	